



**DECRETO N° 720/23**

18 de octubre de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 684/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de octubre de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N°54/23- para el día ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIRES (11/10/23), a la HORA 10:00, o el día hábil siguiente si este fuera feriado con el objeto dar en Locación Comercial el inmueble de propiedad municipal, identificado en el plano adjunto, sito en un predio de mayor superficie denominado “La Curtiembre”, para desarrollar en el mismo actividades comerciales de Bar, Proveeduría y servicios anexos, conforme a los estándares de calidad y cantidad que se menciona en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y los Anexos respectivos, según lo especificado por la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte, mediante Expediente N° 199.269/23 conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 13/14 del Expediente N° 199.269/23;

Que, cotizaron: 1) Turano, Mirko – Catelli, Joaquín - Acevedo Crudelli Felipe, con una propuesta económica: precio unitario mensual pesos cincuenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$52.500,00) y precio total en pesos doscientos diez mil con 00/100 (\$210.000,00); 2) Valenzuela, Javier Andrés, con una propuesta económica: precio unitario mensual de pesos setenta y cinco mil con 00/100 (\$75.000,00) y precio total en pesos trescientos mil con 00/100 (\$300.000,00); 3) Rodrigo Fontanini, precio unitario mensual pesos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$65.000,00) y precio total en pesos doscientos sesenta mil con 00/100 (\$260.000,00); 4) Simón Agustín Vidosevich, precio unitario mensual pesos noventa mil con 00/100 (\$90.000,00) y precio total en pesos trescientos sesenta mil con 00/100 (\$360.000,00); todo ello conforme el Acta de Apertura

celebrado el día 11 de octubre de 2023 y atento al informe elevado por la Jefe de Suministro de esta Municipalidad de La Paz y obrante a fs 131 del Expediente Nro. 199.269/23;

Que, a fs. 132 del Expediente Nro. 199.269/23, obra el dictamen de la evaluación de propuestas de fecha 17/10/23 conforme el Art. 8° del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones y Técnicas y que en su parte pertinente expresa textualmente: *“Que, analizadas las propuestas presentadas por los cuatro oferentes, se sugiere la adjudicación del presente concurso a favor del oferente Vidosevich Simón Agustín, por cuanto – conforme los criterios y exigencias expuestos en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas- éste cumple con los requisitos solicitados y su propuesta económica resulta ser la más conveniente, al ser la de mayor importe”.*

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro asistida por la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/23, llevado a cabo el día 11 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N°199.269/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 54/23 al Sr. SIMÓN AGUSTÍN VIDOSEVICH, D.N.I. N° 39.836.929, con domicilio en calle Berón de Astrada Nro. 1099 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$360.000,00), por ser la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de La Paz;

**Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-**

Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.